

# Evaluaciones de cumplimiento 2021: Colegios Nacionales y Consejos Generales de Colegios Profesionales



Consejo de  
Transparencia y  
Buen Gobierno AAI



## Alcance de la evaluación

1

### Subjetivo

Revisión de 46 Consejos y Colegios Nacionales  
Primera evaluación de 20 Consejos y Colegios Nacionales

2

### Objetivo

Todas las obligaciones  
aplicables en PA.  
Gestión del derecho de  
acceso

3

### Metodología

Evaluación Portales PA y  
DAI  
Datos de actividad DAI  
Cliente Misterioso DAI

# Q Evaluación de cumplimiento 2021

## 1. Localización y estructuración de la información



### Con Portal de Transparencia

Forma de acceso: bien mediante un *banner* situado en la *home* o bien mediante un enlace dependiente de uno de los accesos de esta página. Respecto de 2020 ha aumentado en 7,5 puntos porcentuales la proporción de Colegios con Portal de Transparencia



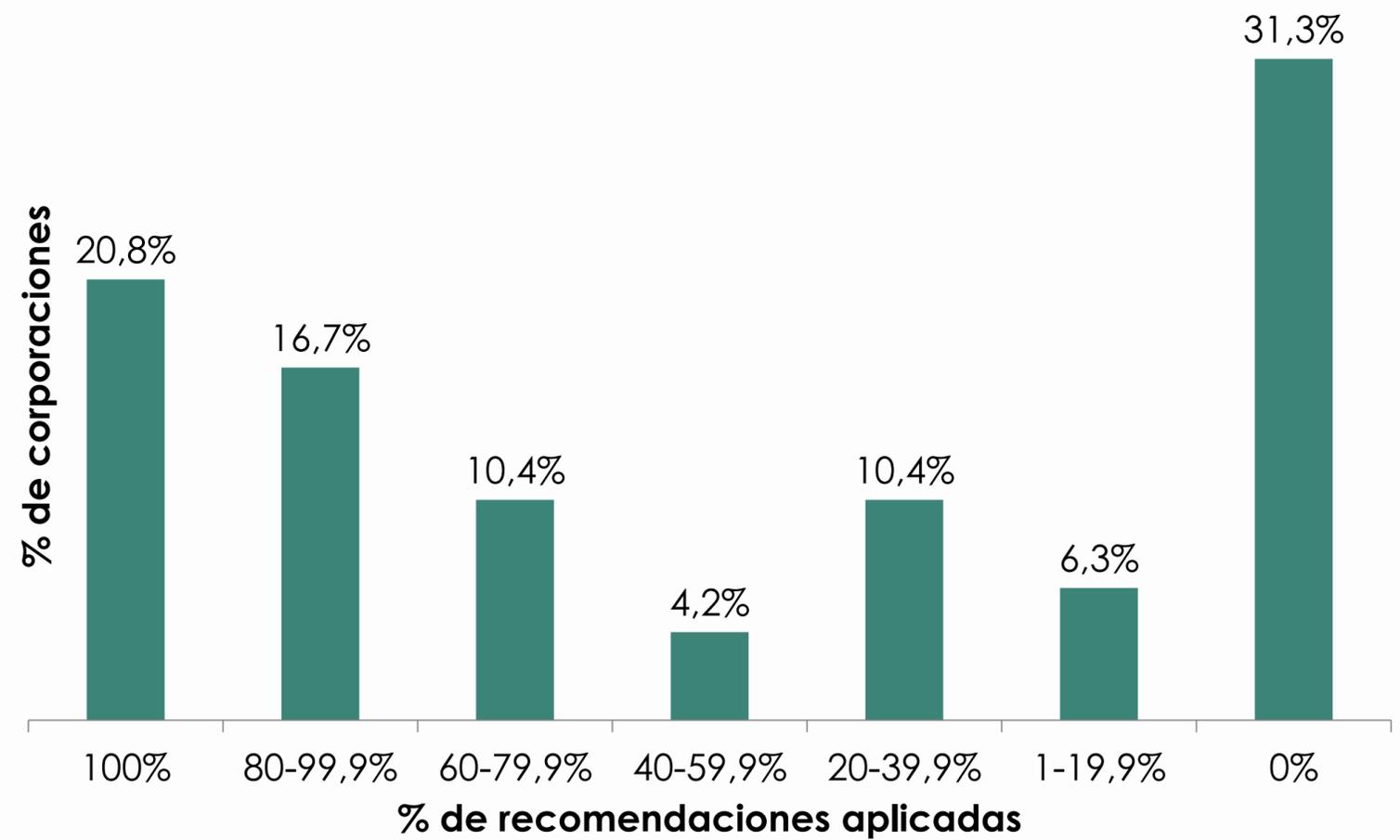
### Publica información fuera del Portal de Transparencia

En diferentes accesos y enlaces de las webs institucionales



**La información se encuentra dispersa** en diferentes accesos y enlaces de las webs institucionales

## 2. Aplicación de Recomendaciones



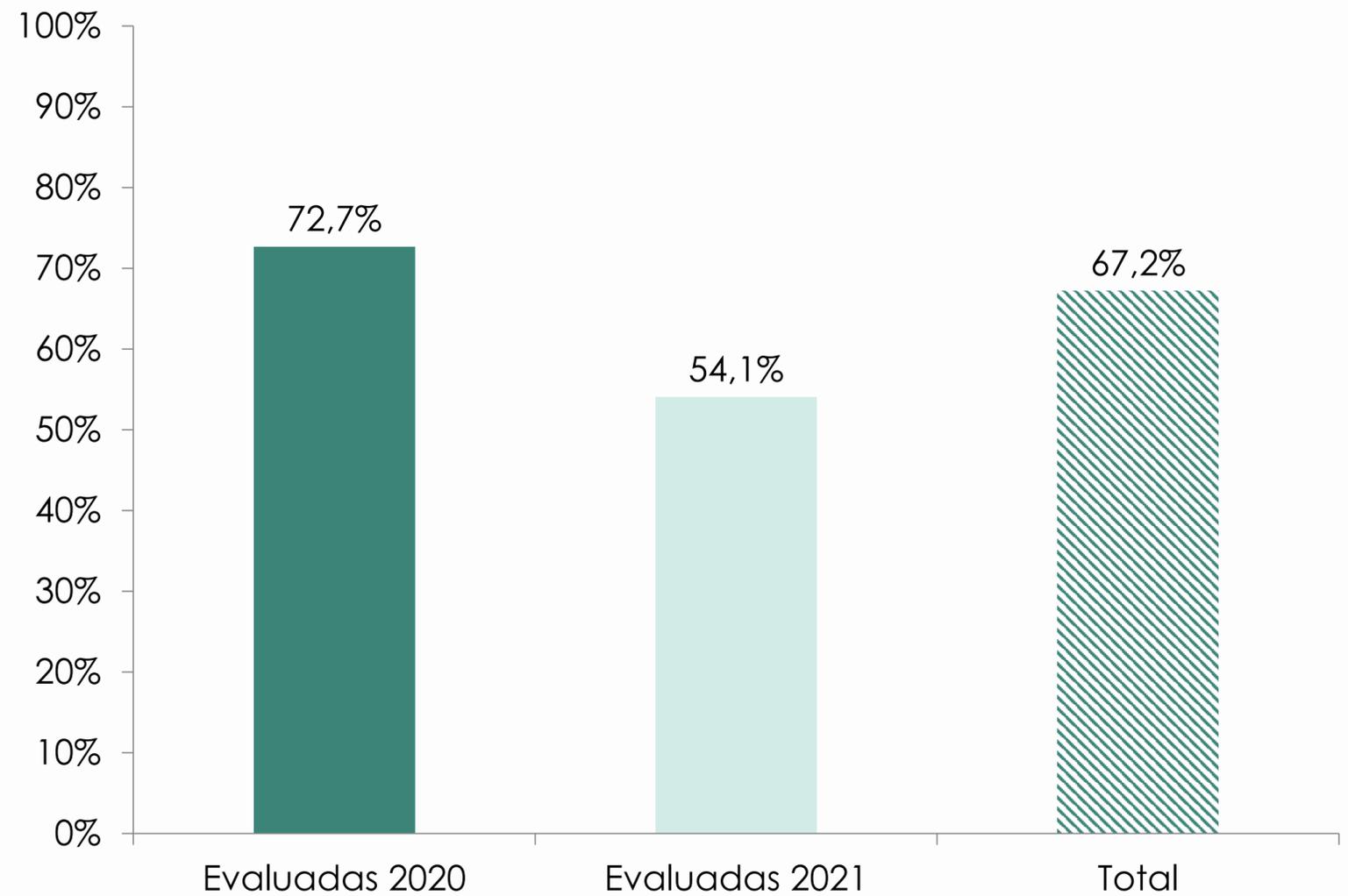
## 2. Información institucional y organizativa (I)

### Principales Déficits en publicación

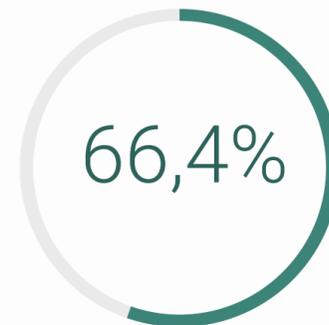
Organigramas: 38,6%  
Perfil y trayectoria profesional: 50%  
Registro de Actividades de Tratamiento: 45,5%



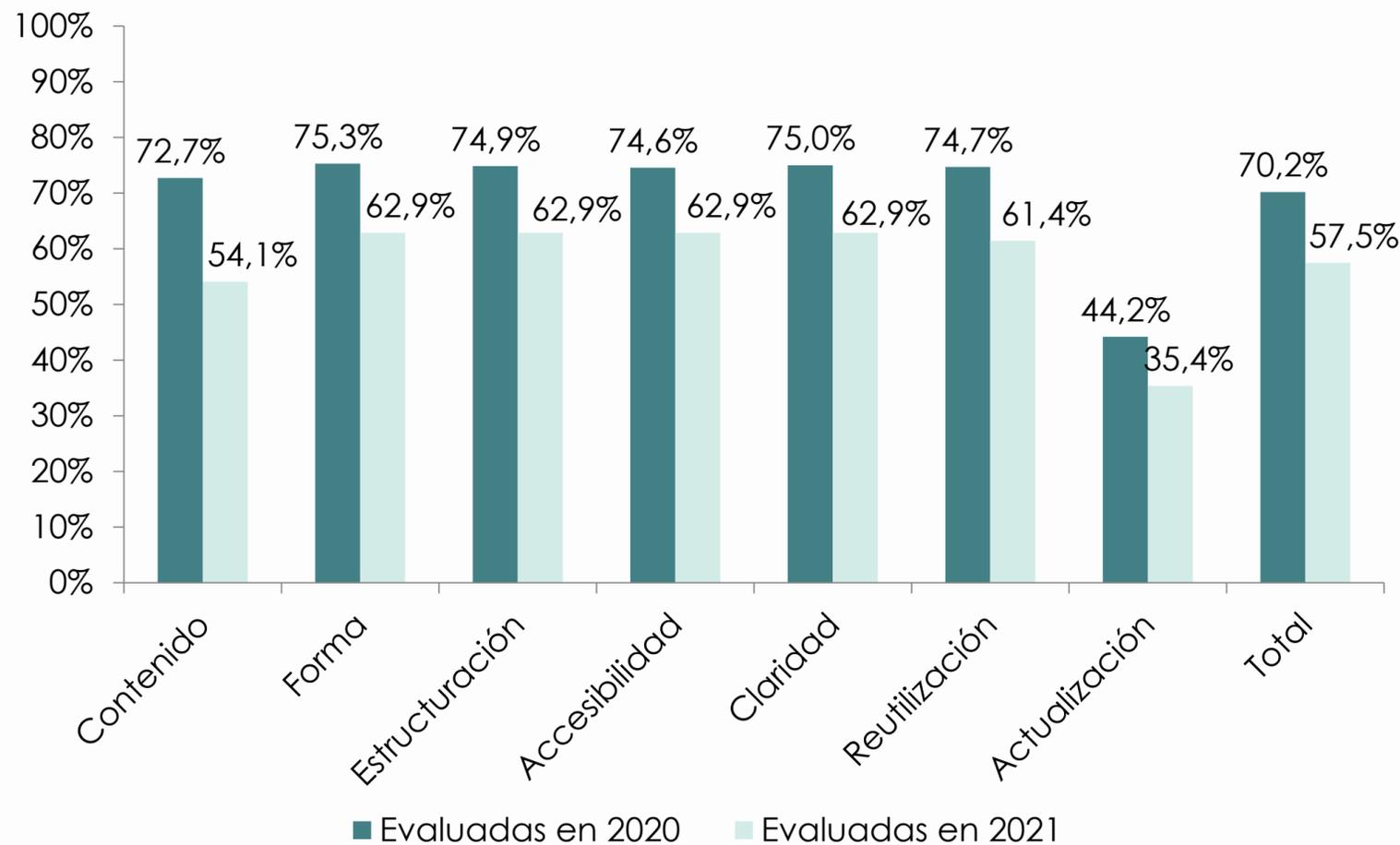
Promedio de publicación de contenidos



## 2. Información institucional y organizativa (II)



Índice de cumplimiento



Falta de publicación de contenidos obligatorios



Falta de datación y, sobre todo, de referencias a la fecha en que se revisa la información pública

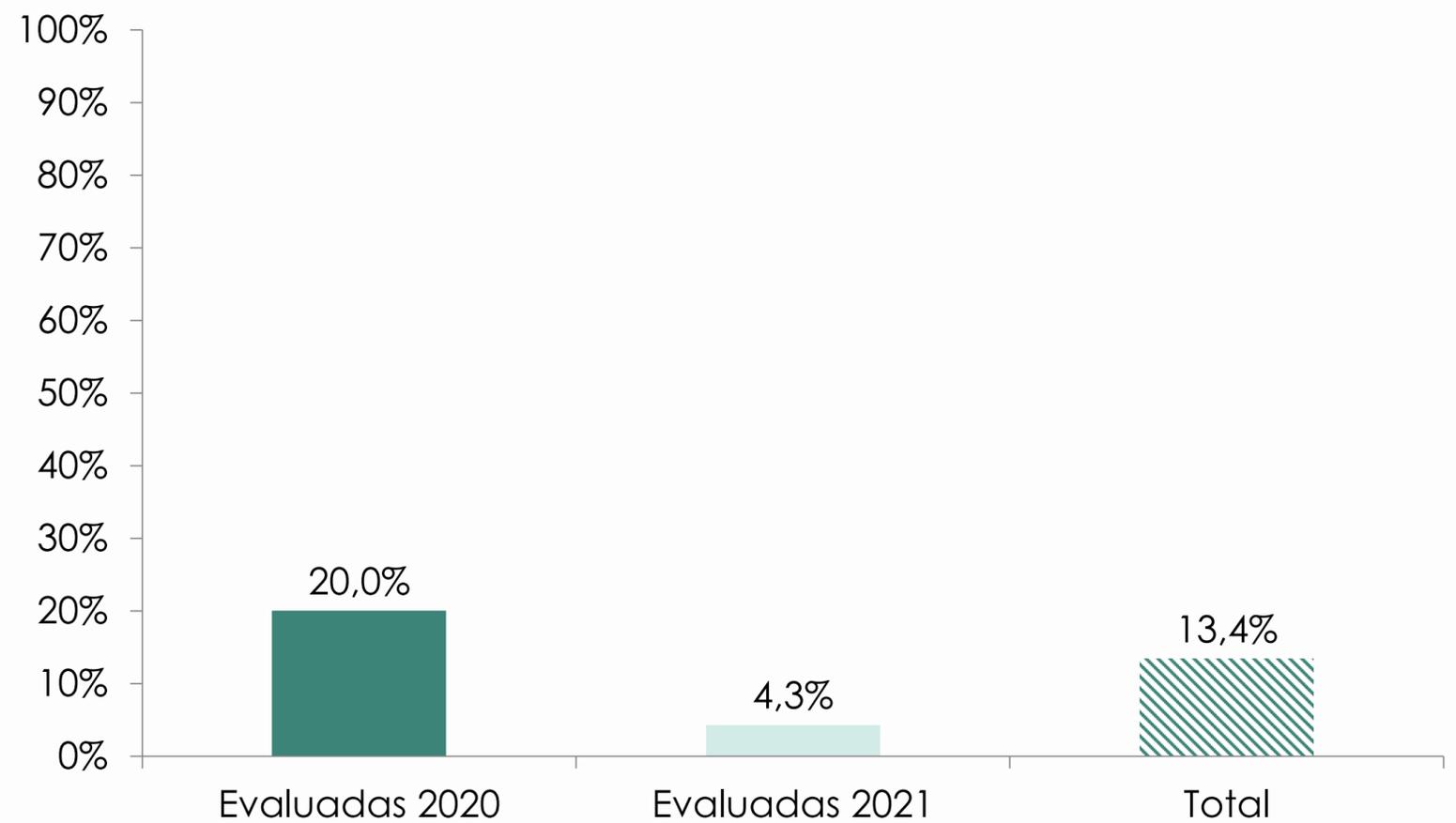
## 2. Información Económica, Presupuestaria y Estadística (I)

### Principales Déficits en publicación

Contratos: 41%  
Convenios: 41%  
Subvenciones: 42,4  
Encomiendas (sólo 1ª evaluación): 0%



Promedio de publicación de  
contenidos



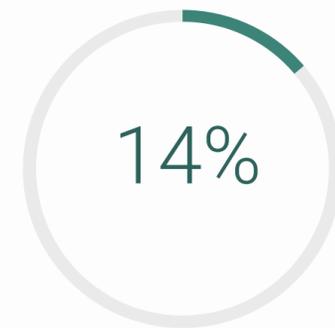
### 3. Información económica



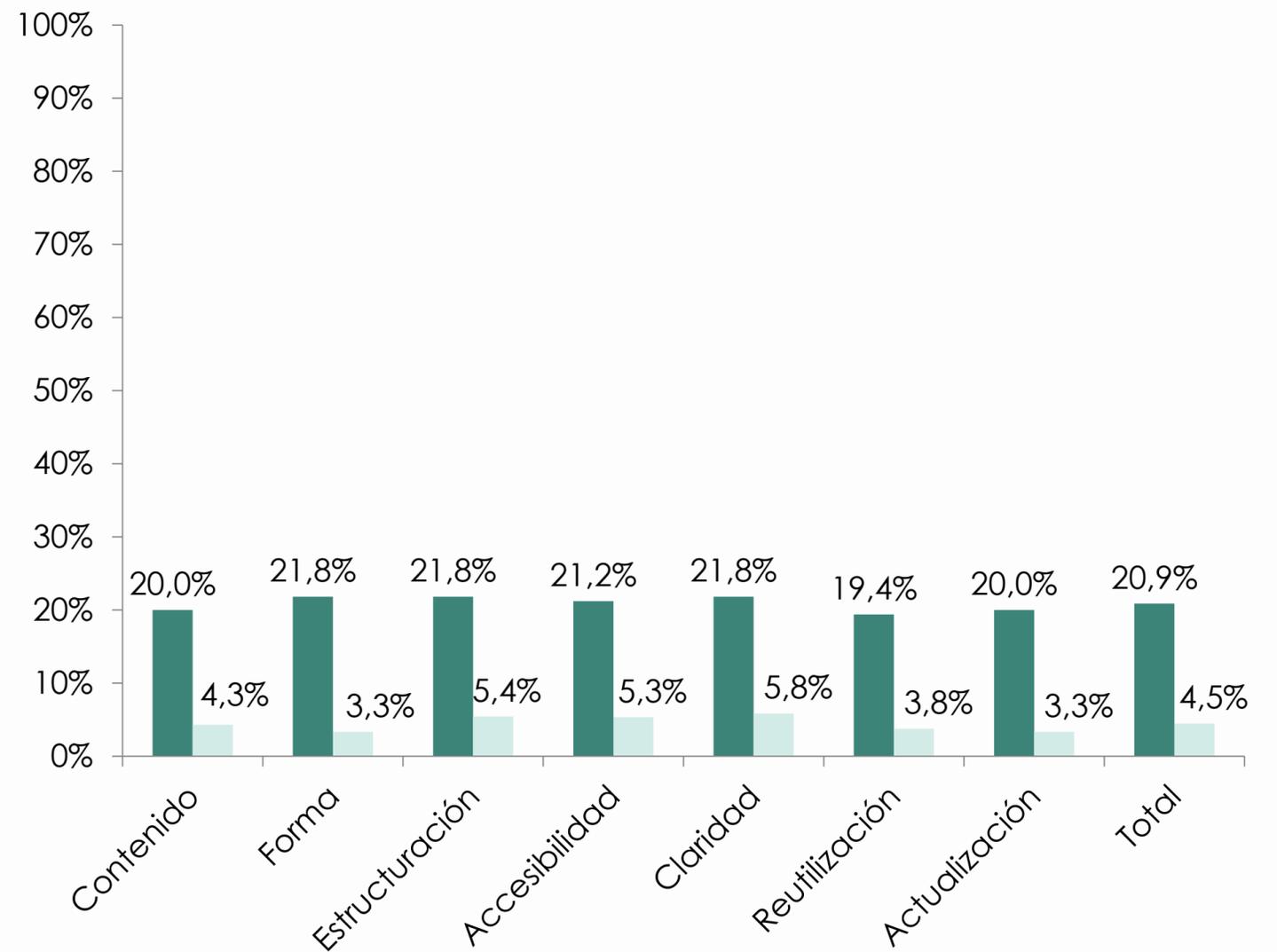
Falta de publicación de contenidos obligatorios



Falta de datación y, sobre todo, de referencias a la fecha en que se revisa la información pública

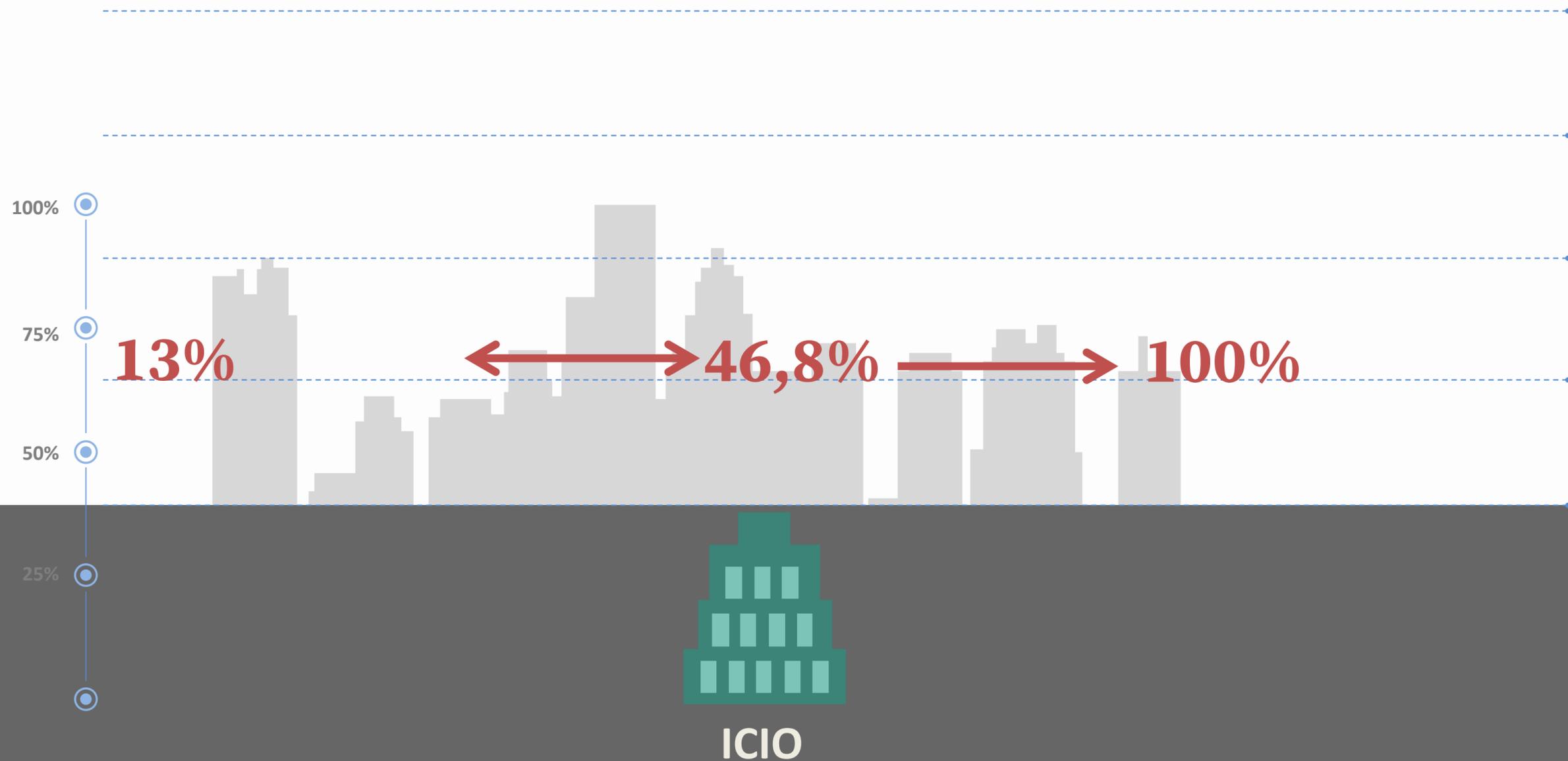


Índice de cumplimiento



## 4. Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO)

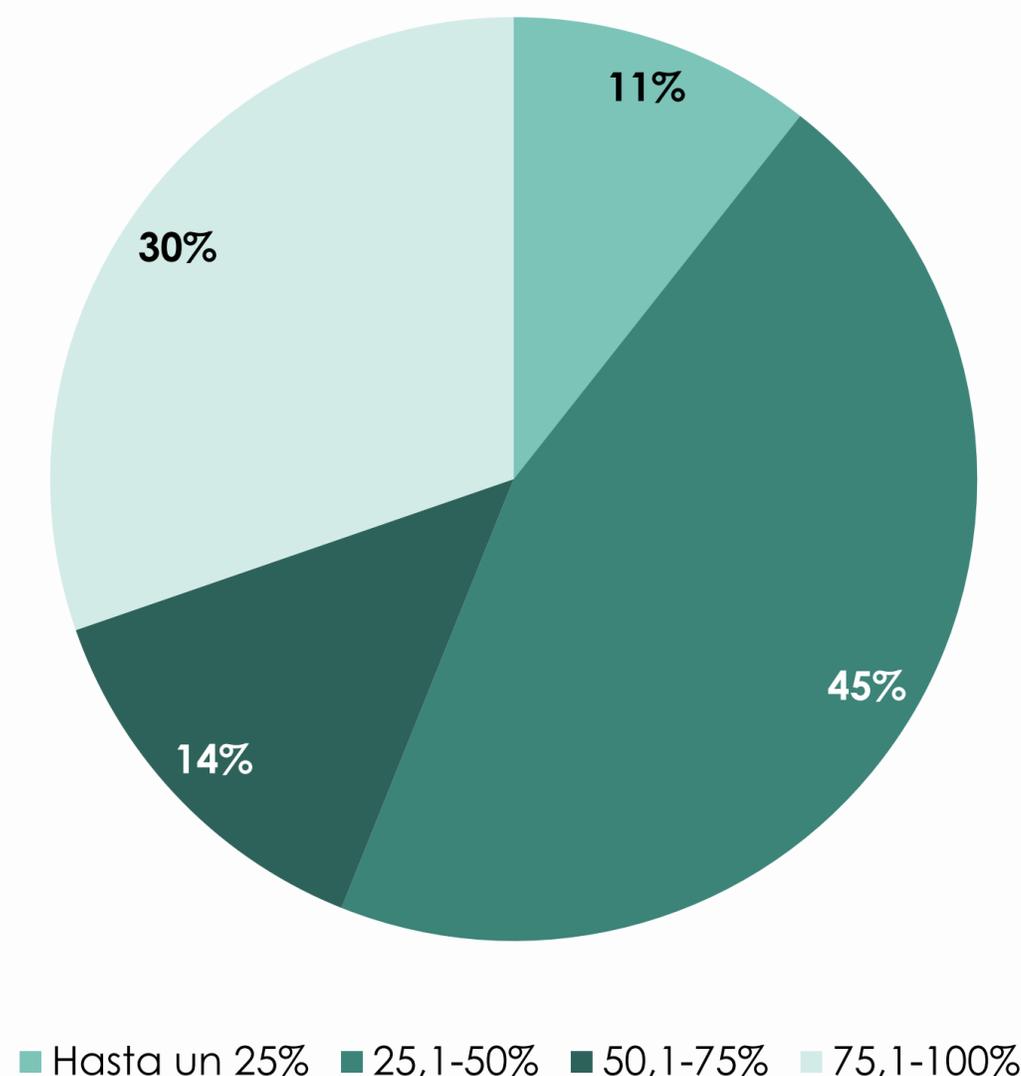
Solo se publica un 47% de las informaciones obligatorias, siendo este el principal factor que explica el grado de cumplimiento alcanzado



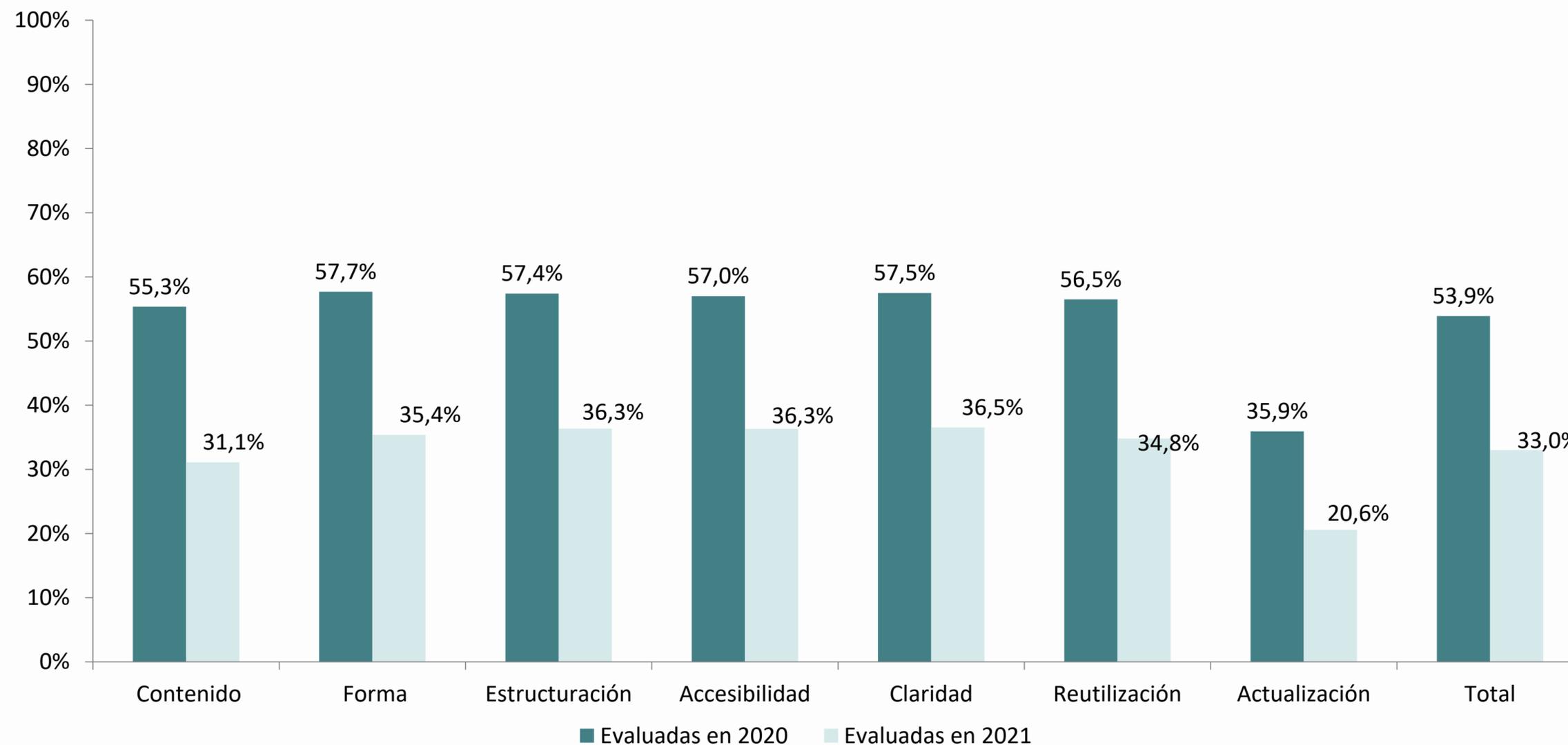
## 5. ICIO (II)

8 corporaciones –todas ellas evaluadas en 2020 - alcanzan un 100% de cumplimiento:

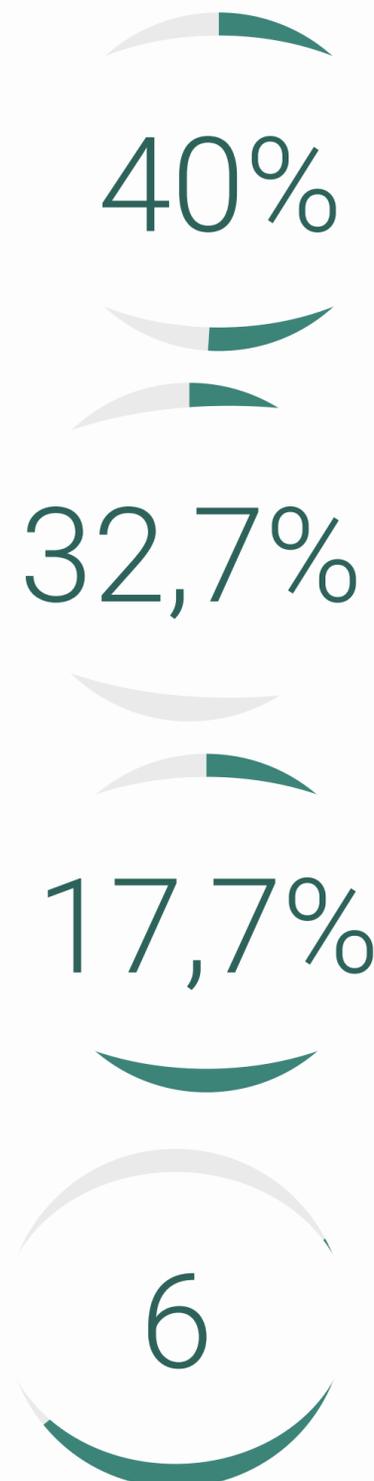
- CG de la Arquitectura Técnica,
- CG del Trabajo Social,
- CG de la Educación Física y Deportiva,
- CG de Colegios Oficiales de Enfermería,
- CG de Colegios Oficiales de Farmacéuticos,
- CG de Colegios de Fisioterapeutas,
- CG de Colegios Oficiales de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales y
- CG de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía.



## 5. ICIO (III)



## 5. Derecho de acceso a la información pública (I)



Tasa de respuesta al cuestionario



Medios habilitados en promedio para la presentación de solicitudes.

Un 63% no informa sobre los medios habilitados

Ha habilitado espacios específicos para el derecho de acceso



Solicitudes recibidas en promedio en 2020

Informa sobre el derecho de los ciudadanos a solicitar información pública.



Tasa de tramitación

Corporaciones ofrecen información, instrucciones o ayudas adicionales



Tasa de inadmisión

## 6. Derecho de acceso a la información pública (II)

**1**  
96,8% de las solicitudes conceden el acceso a la información. De ellas un 88% concede acceso total

**2**  
Un 3,3% deniega el acceso  
Una de ellas se deniega por silencio administrativo



**5**  
La gestión de las solicitudes no se ajusta al procedimiento en ningún caso

**3**  
Un 60,6% de las solicitudes efectuadas por el CTBG no obtienen respuesta.  
Un 28,8% de las solicitudes se responden mediante un correo electrónico.  
No se emite resolución expresa en ningún caso

**4**  
Las comunicaciones mediante correo electrónico no incluyen pie de recurso



# RECOMENDACIONES

## **PUBLICIDAD ACTIVA**

- Habilitar un espacio específico
- Organización de la información conforme a LTAIBG
- Publicar - o enlazar a – todas las informaciones obligatorias en el Portal.
- Cuando no exista información que publicar por falta de actividad indicarlo expresamente
- La publicación de las informaciones debe efectuarse de forma individualizada
- Siempre incluir la fecha de la última revisión o actualización de la información

## **DERECHO DE ACCESO**

- Publicar las resoluciones denegatorias por aplicación de los límites del art. 14. Si no hubiese, indicarlo expresamente.
- Generar un apartado específico para el ejercicio del derecho de acceso
- Informar sobre el derecho de los ciudadanos a solicitar información pública.
- Informar sobre requisitos y medios de presentación y sobre el procedimiento
- Recordar que las solicitudes no tienen que estar motivadas.
- Emitir resolución expresa
- Informar sobre los recursos en vía administrativa – CTBG – y judicial.
- Habilitar mecanismos que permitan la identificación de las solicitudes de acceso: registro y formación

¡Gracias!

[www.consejodetransparencia.es](http://www.consejodetransparencia.es)